







## ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

# SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021 características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 30 de Abril de 2014 No. 102

### SEGUNDA SECCION

#### INDICE

#### **Publicaciones Estatales:**

**Páginas** 

Decreto No. 467

Por el que se aprueban los nombramientos de Magistrados de Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, que otorgó el licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, a favor de los licenciados José Manuel Mantecón Vázquez, Filiberto López Zavala y María de Lourdes Hernández Bonilla, mismos que entrarán en ejercicio de sus funciones previa protesta de Ley que rindan ante ésta Soberanía Popular.

3

Decreto No. 468

Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jitotol, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 1,994.231 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para las instalaciones de la Unidad Médica Rural, afecta al Programa IMSS Oportunidades, ubicada en 1a. y 2a. Norte Poniente, de esta localidad, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

5

9

13

Decreto No. 469	Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional	
* *	 de Comitán de Domínguez, Chiapas, para desincorporar del	

de Comitán de Domínguez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 600.00 metros cuadrados, distribuidos en 5 lotes, ubicados en la colonia Los Lagos, de esa Ciudad, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el

objeto de regularizar la tenencia de la tierra......

Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, ún predio con superficie de 4,420.91 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH), quien lo destinará para la construcción de sus instalaciones, predio ubicado en calle José Vasconcelos, esquina

Avenida Juana de Asbaje, de la colonia El Progreso, de esa Ciudad.

Decreto No. 471

Por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 896.01 metros cuadrados, distribuido en Seis Lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, predio ubicado en la